



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 04 MAY 2023

Expte. N° 23.506/19

VISTO estas actuaciones y las presentaciones efectuadas por el Sr. Héctor Omar SALSE, personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por las mismas solicita cambio de su lugar de trabajo debido a cuestiones de índole personal y laboral vivenciadas en el área mencionada, por lo que en resguardo de su salud y bienestar psicofísico hace el presente requerimiento.

QUE a fs. 44 vta. la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA tomó conocimiento de lo planteado y autoriza el traslado del Sr. SALSE a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a partir del día 23 de marzo de 2023, sin modificación de su situación de revista, para que cumpla funciones inherentes a esa Unidad como así también tareas correspondientes a Dirección de Rendición de Cuentas, hasta nueva disposición.

QUE se cuenta con la conformidad de la Sra. Secretaria de Bienestar Universitario, Esp. Mónica Esperanza MOYA, para el traslado transitorio del mencionado agente.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Trasladar en forma transitoria al Sr. Héctor Omar SALSE, personal de apoyo universitario Categoría 3 de la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, sin modificación de su situación de revista, a partir del día 23 de marzo de 2023 y hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0636-2023